

REGISTRADA BAJO EL Nº 12522

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1.- Apruébase en todos sus términos el Protocolo para la Convocatoria de Proyectos de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, Orientados 2004 -PICTO 2004-, suscripto el 28 de setiembre de 2004 entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT); el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, representado por el señor Gobernador; La Universidad Nacional del Litoral (UNL); la Universidad Tecnológica Nacional (UTN); la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y la Universidad Católica de Santa Fe, relacionados a las emergencias hídricas que afectan periódicamente a la Provincia de Santa Fe.

El mencionado convenio fue inscripto en fecha 28-09-04 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, bajo el Nº 2118, al Folio 261, Tomo IV, que se agrega y forma parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

Edmundo Carlos Barrera
Presidente
Cámara de Diputados

María Eugenia Bielsa
Presidenta
Cámara de Senadores

Diego A. Giuliano
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO Nº 1004

SANTA FE, 27 ABR 2006

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.522 efectuada por la H. Legislatura;

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

OBEID

Roberto Armando Ceretto

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail: ditecleg@arnet. com.ar